



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1773

IQUIQUE, 14 SEP 2009

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 que regula el sistema de postulación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N° 3685 de fecha 02 de Junio de 2008, del MINVU, que aprueba la nómina de postulantes y proyectos seleccionados del Llamado Nacional correspondiente al mes de Abril de 2008, entre otros el Proyecto "ALTO MOLLE I ETAPA" de la Comuna de Alto Hospicio;
- c) La Carta N° 24 de fecha 28 de Abril de 2008 del Prestador de Asistencia Técnica Prohabitacional Ltda., patrocinadora del proyecto ALTO MOLLE I ETAPA, que informan de las renunciaciones voluntarias de doña Maribel del Carmen Núñez Jara, R.U.T. 12.044.663-0 y Leyla Tamara Fortte Dublas R.U.T. 10.875.652-7, el cual solicita los respectivos reemplazos;
- d) La revisión de los antecedentes por parte de la Comisión Técnica Evaluadora, la cual mediante Memorandum N° 39 de fecha 18 de Junio del año en curso, ratifica que los reemplazantes cumplen con el cuadro normativo definido para el Título II.
- e) La circunstancia que los reemplazantes propuestos por el PSAT, cumplen con los requisitos establecidos por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, reglamento del sistema de postulación del Programa de Protección Familiar;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° **ACEPTASE**, las renunciaciones voluntarias presentadas por los beneficiarios del proyecto ALTO MOLLE I ETAPA presentadas por el PSAT que individualizan en el Visto c) de la presente Resolución y anúlense los Certificados de Subsidios Serie AM2 N° 3-2008-83089, AM2 N° 3-2008-83078 extendidos a favor de los renunciaciones.

2° **INCORPORESE** a la nómina de beneficiados a los postulantes propuestos por el PSAT, de acuerdo al siguiente detalle:

RENUNCIA	R.U.T.	REEMPLAZO	R.U.T.
Leyla Tamara Fortte Dublas	10.875.652-7	Alberto Segundo Mora Carvajal	4.954.444-8
Maribel Carmen Núñez Jara	12.044.663-0	Carlos Alberto Farías Vásquez	10.191.765-7

3° **EMITANSE** los respectivos Certificados de Subsidio en favor de los reemplazantes que asigna la presente Resolución Exenta, conforme lo establece el Art. 31 del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.

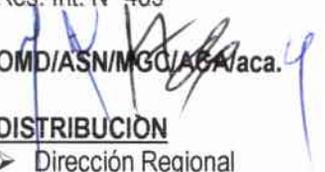
4° EL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES a través de la Sección Postulaciones, procederá a ejecutar los procesos pertinentes para regularizar las modificaciones que correspondan en el archivo de beneficiados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



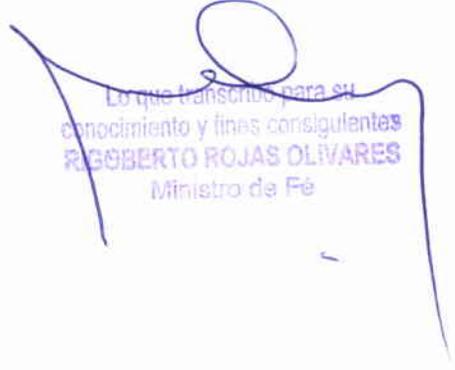

ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

Sección Postulaciones
Res. Int. N° 489


OMD/ASN/MGC/AB/Taca. 4

DISTRIBUCION

- Dirección Regional
- Contralor Interno
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Obras
- Asistencia Técnica
- Sección Subsidio
- Sección Postulaciones
- Carpeta rol
- Oficina de Partes ✓


Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé